
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.539

Sábado 28 de Diciembre de 2019

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1704023

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 2.734 EXENTA (V. Y U.), DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE LLAMA A POSTULACIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR EN SU TÍTULO III, AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA, REGULADO POR EL DS N° 255 (V. Y U.), DE 2006, DESTINADA A LA ATENCIÓN DE FAMILIAS DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

(Resolución)

Santiago, 19 de diciembre de 2019.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. 2.921 exenta.

Visto:

a) El DS N°255 (V. y U.), de 2006, y sus modificaciones, que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

b) La resolución exenta N°152 (V. y U.), de fecha 10 de enero de 2019, y sus modificaciones, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2019, en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el DS N°255 (V. y U.), de 2006.

c) La resolución exenta N° 2.734 (V. y U.), de fecha 2 de diciembre de 2019, que llama a postulación extraordinaria para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su Título III, Ampliación de la Vivienda, regulado por el DS N°255 (V. y U.), de 2006, destinada a la atención de familias de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Considerando:

a) Lo indicado por la Jefa de Operaciones Habitacionales del Serviu de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, en correo electrónico de fecha 12 de diciembre del 2019, respecto a los problemas que presentó el sistema informático de postulación al llamado efectuado mediante la resolución exenta del Visto c).

b) La necesidad de ampliar, por razones de fuerza mayor el plazo de digitación y habilitación de las postulaciones, de presentación de proyectos y su revisión y calificación, del llamado a postulación extraordinaria para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su Título III, Ampliación de la Vivienda, regulado por el DS N° 255 (V. y U.), de 2006, destinada a la atención de familias de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, efectuado mediante la resolución exenta N° 2.734 (V. y U.) de 2019, a fin de asegurar la completa asignación de los recursos, dicto la siguiente

Resolución:

1. Modifícase la resolución exenta N° 2.734 (V. y U.), de fecha 2 de diciembre de 2019, en el sentido de reemplazar en el resuelvo 3 el guarismo "11" por "23".

CVE 1704023

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2. Establécese que la resolución exenta N° 2.734 (V. y U.), del año 2019, se mantendrá vigente en todo aquello que no ha sido modificado por la presente resolución.

Anótese, publíquese en el Diario Oficial y archívese.- Cristián Monckeberg Bruner, Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Guillermo Rolando Vicente, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

